

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

Corazón de Jesús, 04 de mayo de 2020.

OFICIO N°004-2020-D-I.E.N°0585-C.J/D.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL – EL DORADO.

ASUNTO : REMITE ASISTENCIA SEGUN ANEXO 03 Y 04-ABRIL 2020

Me dirijo a usted saludándole cordialmente a nombre de la Institución Educativa N°0585-Corazón de Jesús, Distrito San Martín, Provincia de El Dorado y al mismo tiempo remitir adjunto al presente el Parte de Asistencia del mes de abril de 2020.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y estima

Atentamente;



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE
 LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
 ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL: EL DORADO

ABRIL

AÑO: 2020

TUI M

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 585

NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD: PRIMARIA/EBR

PRIMARIA/EBR

LUGAR: CORAZON DE JESUS

CORAZON DE JESUS

CODIGO MODULAR: 463397

COD. LOCAL: 463397

REG/PROV/DIST: SAN MARTIN

SAN MARTIN

Nota: Sr. Director, deberá registrar correctamente el Número de DNI y los demás datos del Personal; de no ser así se verá perjudicado el haber mensual del personal a su cargo.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																													
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	30	
					mi.	ju.	vi.	sa.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sa.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sa.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sa.	do.	lu.	ma.	mi.	
1	42401550	GONZALES DAVILA, Manuel Adelino	Nombrado	30	A	A	A			A	A	A					A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	
2																																		
3																																		
4																																		
5																																		
6																																		
7																																		
8																																		
21																																		
22																																		
23																																		
24																																		
25																																		
36																																		
37																																		

LUGAR Y FECHA: Corazon de Jesús, 04 de mayo de 2020

LEYENDA:

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
R	Trabajo Remoto
H	Huelga o paro



MIEMBRO DE APAFA
 REPRESENTANTE DEL CON

326 - 2017 - MINEDU

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO LLENADO Y PRESENTACION DEL FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

- El reporte tiene periodicidad mensual y está orientado al registro detallado de la asistencia, inasistencia injustificada, tardanza y permiso sin goce de remuneraciones.
 - Utilizar la información del sistema de control de asistencia implementado en el centro de trabajo.
 - Registrar la información en las columnas, según corresponda:
 - DNI: Numero de documento de identidad del servidor.
 - Apellidos y Nombres: Apellidos y nombres completos del servidor.
 - Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.
 - Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
 - Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
 - Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.
 - Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:
 - A Día laborado.
 - I Inasistencia injustificada.
 - 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de descuento.
 - J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
 - L Licencia sin goce de remuneraciones.
 - P Permiso sin goce de remuneraciones.
 - T Tardanza.
 - H Huelga o paro.
- El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.



Para el caso de las II. EE. unidocentes, los Anexos N° 3 y 04 deben contar, además, con el V° B° del representante de la APAFA en el CONEI o del especialista en Educación de la UGEL del nivel correspondientes. (RSG 326-2017-MINEDU)

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
ANEXO 04

FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACION

UGEL: ABRIL AÑO: 2020 TURNO: MAÑANA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 585
 NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD: PRIMARIA/EBR LUGAR: CORAZON DE JESUS
 CODIGO MODULAR: 1005297 REG/PRO SAN MARTIN

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	Inasistencias		Tardanza		Permisos SG		Huelga	Observaciones
					Días	Horas (*)	Minutos (*)	Horas (*)	Minutos (*)	Días		
1	42401550	GONZALES DAVILA, Manuel Adelino	Nombrado	30								
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
29												

LUGAR Y FECHA: Corazón de Jesús, 04 de mayo del de 2020



MIEMBRO DE APAFA
REPRESENTANTE DEL CONEI

NOMBRADO (A)
 CONTRATADO (A)
 DESTACADO (A)